

## CALL FOR PAPERS - Prórroga y addenda sobre COVID-19

### I Congreso Interuniversitario OIT sobre justicia social, trabajo decente y objetivos de desarrollo sostenible 19 y 20 de noviembre 2020, Facultad de Derecho UCM.

#### Ampliación de las fechas límite. Cronograma de presentaciones

- 30 de abril 2020 – **AMPLIADA AL 15 DE MAYO** - Fecha límite para el envío de resúmenes.
- 30 de mayo 2020 – **AMPLIADA AL 15 DE JUNIO** - Comunicación de aceptación de resúmenes.
- 30 de septiembre 2020 – Fecha límite para el envío de la comunicación final.

#### *Addenda COVID-19: Impactos, consecuencias, cambios y lecciones sociolaborales derivadas de la pandemia provocada por el COVID-19 en las Comunicaciones al I Congreso Interuniversitario OIT sobre Justicia social, Trabajo decente y ODS.*

La pandemia COVID-19 y la crisis sanitaria correspondiente están teniendo un impacto, económico y socio-laboral en todo el mundo de magnitudes desconocidas desde la II Guerra Mundial y tendrá consecuencias duraderas para el futuro del trabajo. Son muchas las lecciones y nuevos enfoques que nos dejará la pandemia en relación con la globalización; la sostenibilidad económica y ambiental en un mundo global; la reconstrucción económica y cómo financiarla; los desafíos del futuro del trabajo en términos de transformación digital y de transición energética en el marco de esa reconstrucción; la cooperación internacional y la gobernanza mundial; la actualidad de los objetivos de desarrollo sostenible; la salud pública, la salud ambiental y la salud laboral y sus interrelaciones; el rol de los cuidados en la sociedad; la protección social y los sistemas de salud y de cobertura económica en situaciones de desempleo, enfermedad o fuerza mayor, así como los sistemas de ingreso mínimo universales; la crisis del empleo; las reformas laborales y el rol del diálogo social y de las instituciones del trabajo, nacionales e internacionales, en el nuevo contexto... En fin, todos asuntos que encuentran un marco excepcionalmente interesante la agenda del Congreso.

Por todo ello, el **Comité de Organización del Congreso**, atendiendo a la excepcionalidad del momento y al máximo interés de compartir análisis, reflexiones y propuestas sobre todos estos temas, anima a todas las personas del mundo académico interesadas, a elaborar **Comunicaciones** referidas a estas materias, que pueden ser presentadas en cualquiera de los ejes temáticos contemplados en la convocatoria inicial, o en el apartado titulado 'Reconstrucción.

## Presentación

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), junto a la Escuela de Relaciones Laborales y la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid organizan el *I Congreso Interuniversitario OIT sobre la Justicia Social, el Trabajo Decente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, con el objetivo de generar un espacio académico amplio y plural de reflexión sobre diversos temas y macro-tendencias de la actualidad del mundo del trabajo. Se invita a la presentación de comunicaciones sobre avances de investigación, estudios realizados, experiencias, reflexiones y propuestas en la materia.

Este congreso se inscribe en el marco de la *Iniciativa interuniversitaria OIT para la justicia social, el trabajo decente y los objetivos de desarrollo sostenible*, que coordinan el Departamento de Investigación (RESEARCH) de la OIT y la Oficina de la OIT para España, con el objetivo de dar cauces de participación a la colaboración entre la OIT y el mundo académico que permitan disponer de la amplia e interesante producción hispanohablante, que constituye un patrimonio sumamente valioso para la comprensión de los cambios que viene experimentando el mundo del trabajo.

## Comité Organizador

- Yolanda Sánchez-Urán Azaña, *Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid (UCM)*
- Jorge Torrent, *Director de la Escuela de Relaciones Laborales, UCM*
- María Emilia Casas, *Catedrática de Derecho del Trabajo y SS, UCM*
- Nuria Paulina García Piñeiro, *Profesora Titular de Derecho del Trabajo y SS, UCM*
- María Luz Vega, *Asesora principal del Departamento de Investigación de la OIT*
- Joaquín Nieto, *Director Oficina de la OIT para España*
- Natalia Díaz Santín, *Consejera de la Oficina de la OIT para España*
- Julieta Lobato, *Colaboradora de la OIT*

## Comité Científico

**Yolanda Sánchez-Urán Azaña**, Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid.

**Nuria Paulina García Piñeiro**, Vicedecana de Estudios de Postgrado y Títulos Propios. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid.

**Alfredo Montoya Melgar**, Catedrático Honorífico de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid.

**Fernando Valdés dal-Ré**, Catedrático Honorífico de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid. Magistrado del Tribunal Constitucional.

**María Emilia Casas Baamonde**, Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid. Presidenta Emérita del Tribunal Constitucional.

**Joaquín García Murcia**, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid.

**Francisco Pérez de los Cobos Orihuel**, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid.

**José Luis Tortuero Plaza**, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid.

**María de los Angeles Durán Heras**, Catedrática de Sociología, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Zaragoza y profesora de investigación del CSIC.

**Jesús Cruz Villalón**, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. Presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

**Alejandro Díaz Moreno**, Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla.

**Rodolfo Gutiérrez Palacios**, Catedrático de Sociología de la Universidad de Oviedo.

**Eduardo Rojo**, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Santos M. Ruesga Benito**, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Antonio Baylos**, Catedrático de Derecho del Trabajo y Director del Centro Europeo y Latinoamericano para el Diálogo Social (CELDS) de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Jesús Martínez Girón**, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de La Coruña.

**Milagro Martín López**, Catedrática de la Escuela Universitaria de Organización de Empresas de la Universidad de Sevilla. Presidenta del Consejo Económico y Social de la ciudad de Sevilla.

**Rosario Rodríguez Díaz**, Profesora titular de Universidad de Sociología, Universidad de Sevilla.

**Lourdes Mella Méndez**, Profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela.

**María-Gema Quintero**, Profesora titular y vicedecana del Grado en Relaciones Laborales y Empleo, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid.

**Laura Mora**, Profesora contratada doctora de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Francisco José Tovar Martínez**, Profesor ayudante doctor del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid.

**Ana Murcia Clavería**, Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valladolid.

**Manuel Carlos Palomeque López**, Catedrático emérito de Derecho del Trabajo de la Universidad de Salamanca.

**Adrián Todolf Signes**, Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia.

**Josefina Cuesta**, Catedrática emérita de Historia Contemporánea de la Universidad de Salamanca.

**Yolanda Valdeolivas**, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Joaquín Longinos Marín Rives**, Profesor del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Murcia.

## Ejes temáticos

- **Derecho del Trabajo, reformas socio-laborales, trabajo decente e instituciones del trabajo:** *En este eje se alienta la presentación de comunicaciones que versen sobre los siguientes temas:* Situación y perspectivas del trabajo decente; Actualidad y futuro del Derecho del Trabajo; Reformas en el marco de regulación de las relaciones laborales (Estatuto de los Trabajadores, Ley Orgánica de Libertad Sindical, entre otras); **Tras la pandemia COVID-19: reformas laborales y el rol del diálogo social y de las instituciones del trabajo, nacionales e internacionales, en el nuevo contexto;** Historia del trabajo, de la OIT e instituciones laborales; Futuro del trabajo: digitalización y macro-tendencias;

Evolución demográfica y tendencias migratorias; Protección social y fiscalidad; Protección social e ingresos mínimos a la luz de la experiencia de la pandemia COVID-19; Cadenas mundiales de suministro; Empresas y derechos humanos; Gobernanza; Cooperativas y economía social; Diálogo social; Negociación colectiva; Educación, formación y competencias; Interrelaciones entre salud pública, salud ambiental y salud laboral a la luz de la pandemia; Salud y seguridad laboral; Asociacionismo empresarial.

- **Género:** *En este eje se alienta la presentación de comunicaciones que versen sobre los siguientes temas:*

El rol social de los cuidados; Trabajo de cuidados no remunerado; Trabajo doméstico, Convenio núm. 189 de la OIT; Violencia y acoso en el mundo del trabajo a la luz del Convenio núm. 190 de la OIT; Brecha salarial de género; Planes de igualdad en las empresas y negociación colectiva; Coalición Internacional para la Igualdad Salarial (EPIC);

- **Transición Justa en el marco de la agenda climática:** *En este eje se alienta la presentación de comunicaciones que versen sobre los siguientes temas:*

Impactos del cambio climático y el estrés térmico sobre el empleo; Transición energética, transporte, movilidad y empleo; Transición energética, edificación y empleo; Energías renovables y empleo; Experiencias de transición justa en sectores y empresas afectados por las medidas de mitigación; Aportación del New Deal o Acuerdo Verde europeo a reconstrucción tras la pandemia

- **Lecciones de la pandemia COVID-19 y reconstrucción económica y del empleo:** *En este eje se alienta la presentación de comunicaciones que versen sobre los siguientes temas:*

Sostenibilidad económica y ambiental en un mundo hiperglobalizado; Reconstrucción económica y su financiación; El rol del diálogo social y político y sus interrelaciones en el marco de la reconstrucción; Multilateralismo, cooperación internacional y la gobernanza mundial ante desafíos globales;

- **La actualidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** *En este eje se alienta la presentación de comunicaciones relacionadas con temáticas sociolaborales en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible y en particular con las lecciones de la crisis sanitaria COVID-19 y la actualidad de los ODS tras la pandemia:*

ODS 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”; ODS 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”; ODS 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”; ODS 7: “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”; ODS 8: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”; ODS 9: “Industria, innovación e infraestructuras”; ODS 12: “Producción y consumo responsables”; ODS 13: “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.

## Asistencia e inscripción

El congreso está abierto a todas las personas docentes e investigadoras procedentes de cualquier Universidad o centro de investigación de España y de América. La inscripción al Congreso tendrá un coste de **50 euros**, cuyo pago se efectuará a través de una plataforma web constituida a tal fin.

## Presentación de comunicaciones

- Se aceptarán comunicaciones individuales y colectivas de hasta tres autoras/es.
- Cada autor podrá presentar dos comunicaciones como máximo, debiendo ser al menos una en coautoría.
- Todos los manuscritos deberán presentarse en formato .doc o .docx.
- El tamaño de página será A4 (29.7 x 21cm), en sentido vertical con 2.5cm en todos los márgenes (superior, inferior, derecho e izquierdo).
- Tipografía Arial 12 e interlineado 1.5.
- Las páginas deberán estar numeradas.
- La bibliografía se deberá citar conforme normas APA 6ª edición.
- Las notas y referencias se deberán consignar a pie de página.

## Resúmenes de las comunicaciones

- Fecha límite de envío: 15 de mayo 2020.
- Extensión de una carilla máximo.
- Título del trabajo.
- Nombre, profesión y filiación institucional de autor/a.
- Correo electrónico. En caso de más de un autor/a, deberá consignarse sólo un correo electrónico.
- Eje temático en el cual se inscribe el trabajo.
- De tres a cinco palabras clave.
- Desarrollar:
  - Objetivo general identificando el tema de investigación.
  - Método y enfoque.
  - Hipótesis principal.
- El envío de resúmenes no garantiza su automática aceptación. Ésta será informada en el transcurso del mes de mayo 2020.

El resumen deberá ser enviado al correo electrónico: [interuniversidades@ilo.org](mailto:interuniversidades@ilo.org). Los nombres de los archivos deberán tener el siguiente formato<sup>1</sup>: Primer apellido del/a autor/a en mayúsculas, guion medio, la palabra “resumen”. Ejemplo: “Pérez-resumen”.

## Datos de contacto

[interuniversidades@ilo.org](mailto:interuniversidades@ilo.org)

---

<sup>1</sup> En caso de dos o más autores/as se detallará el apellido del/la primero/a.